



UNIVERSIDAD DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Creación del objetivo de Gobierno Digital en una institución pública de la ciudad de Piura

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de
Licenciado en Administración de Empresas

Angela Elena Zamora Vega

**Revisor:
Mgtr. Fabiola Alcas Rojas**

Piura, enero de 2024



Declaración Jurada de Originalidad del Trabajo Final

Yo, Angela Elena Zamora Vega, egresado del Programa Académico de Administración de empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Piura, identificado(a) con DNI N° 70514392.

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autor del trabajo final titulado:

“Creación del objetivo de Gobierno Digital en una institución pública de la ciudad de Piura”

El mismo que presento bajo la modalidad de Trabajo de suficiencia profesional¹ para optar el Título profesional² de Licenciado en Administración de empresas.

2. La asesoría del trabajo estuvo a cargo de:

Mgtr. Fabiola Alcas Rojas, identificado con DNI N° 40805384

3. El texto de mi trabajo final respeta y no vulnera los derechos de terceros o de ser el caso derechos de los coautores, incluidos los derechos de propiedad intelectual, datos personales, entre otros. En tal sentido, el texto de mi trabajo final no ha sido plagiado total ni parcialmente, para la cual he respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas.

4. El texto del trabajo final que presento no ha sido publicado ni presentado antes en cualquier medio electrónico o físico.

5. La investigación, los resultados, datos, conclusiones y demás información presentada que atribuyo a mi autoría son veraces.

6. Declaro que mi trabajo final cumple con todas las normas de la Universidad de Piura.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad de Piura y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Fecha: 09/01/2024.

.....
Firma del autor optante³

¹ Indicar si es tesis, trabajo de investigación, trabajo académico o trabajo de suficiencia profesional.

² Grado de Bachiller, Título profesional, Grado de Maestro o Grado de Doctor.

³ Idéntica al DNI; no se admite digital, salvo certificado.

Resumen

La finalidad primordial del trabajo es la descripción de la creación del objetivo de Gobierno Digital en una institución pública de la ciudad de Piura, teniendo como prioridad la modernización e implementación de procesos dentro de la entidad, haciendo mucho más viable el funcionamiento y los servicios dirigidos a los usuarios.

El desarrollo del tema se realizó según las directivas institucionales vigentes, así como los dispositivos gubernamentales los cuales fueron las guías para el desarrollo óptimo bajo la regulación de los entes públicos. La institución pública protagonista, es el producto de la transformación digital propuesta por el consejo de ministros, buscando ser parte de una era moderna, así como acelerar el gobierno en los ciudadanos.

Dicho desarrollo fue un proceso estructurado con la autora y su equipo de trabajo, los cuales llevaron arduo trabajo durante muchos meses para poder obtener el resultado deseado. Cabe recalcar que este procedimiento fue supervisado por las autoridades competentes y el personal correspondiente al área de tecnologías de la información.

Finalmente, los largos meses de desarrollo obtuvieron como resultado la aprobación del objetivo de Gobierno Regional en la institución pública, en beneficio de la casa de estudios y de los usuarios que en caso son los universitarios.

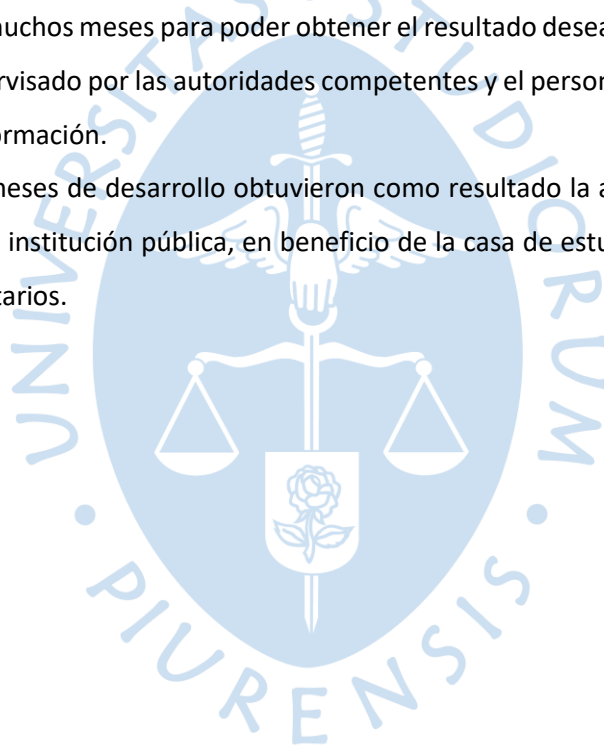


Tabla de contenido

Introducción	7
Capítulo 1. Aspectos generales	8
1.1 Descripción de la empresa	8
1.1.1 Actividad	8
1.1.2 Organigrama	8
1.2 Descripción general de experiencia profesional	8
1.2.1 Actividad profesional desempeñada	9
1.2.2 Propósito del puesto	9
1.2.3 Producto o proceso que es sujeto de informe	9
1.2.4 Resultados concretos logrados	9
Capítulo 2. Fundamentación	11
2.1 Teoría y la práctica en el desempeño profesional	11
2.1.1 Antecedentes	11
2.1.2 Bases teóricas	12
2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos	15
2.2.1 Metodología	15
2.2.2 Acciones	15
2.2.3 Procedimientos	16
Capítulo 3. Aportes y desarrollo de experiencias	17
3.1 Aportes	17
3.1.1 Dirigir y realizar seguimiento a los avances de la transformación digital en la institución	17
3.1.2 Creación de la Propuesta del Objetivo Estratégico Institucional de gobierno digital para su incorporación en Plan Estratégico Institucional	17
3.1.3 Exponer la propuesta del Objetivo Estratégico de Gobierno Digital ante el comité de gobierno Digital	21
3.1.4 Informar a la Contraloría General de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros los avances de la incorporación del Objetivo de Gobierno Digital y la implementación de la transformación digital en la institución	21
3.2 Desarrollo de experiencias	21
Conclusiones	22
Recomendaciones	23
Referencias	24
Anexos	26

Anexo A Oficio D001926-2021-PCM-SDG	27
---	----



Lista de figuras

Figura 1 Organigrama de la Dirección General de administración (Despacho)	8
Figura 2 Cuadro de acciones estratégicas	18
Figura 3 Ruta estratégica del objetivo de Gobierno Digital	18
Figura 4 Matriz del objetivo de Gobierno Digital en la institución	20



Introducción

El fin primordial del trabajo de suficiencia profesional, es redactar y explicar la creación del objetivo de gobierno digital en una entidad pública en la ciudad de Piura.

En el primer capítulo, se expone las tareas y actividades primarias de la organización, además de las acciones que desarrolla la autora en la entidad, describiendo cada una de ellas.

El segundo capítulo, expone y explica las bases teóricas para la fácil comprensión y desarrollo del trabajo de suficiencia profesional, al igual, plasma la importancia de cada uno de los conceptos antes abordados en el entorno laboral desarrollado, y la normativa y entidades que la supervisan.

El tercer capítulo, describe el proceso de desarrollo del tema principal, la creación del objetivo de gobierno digital, desde la propuesta, la coordinación, dirección y desarrollo de esta misma, así como todos los elementos y herramientas que se utilizaron para lograr los resultados esperados.



Capítulo 1. Aspectos generales

1.1 Descripción de la empresa

La autora mantendrá el nombre de la entidad pública bajo confidencialidad, por ello se omitirá alguna información respecto a historia, misión, visión y valores de la organización.

La organización descrita es una entidad pública la cual pertenece al rubro educativo superior en la ciudad de Piura y cuenta con diversas áreas las cuales son comunes y obligatorias en las organizaciones públicas del Perú, por lo expuesto la autora describirá su experiencia basándose en el área de la Dirección General de Administración.

1.1.1 Actividad

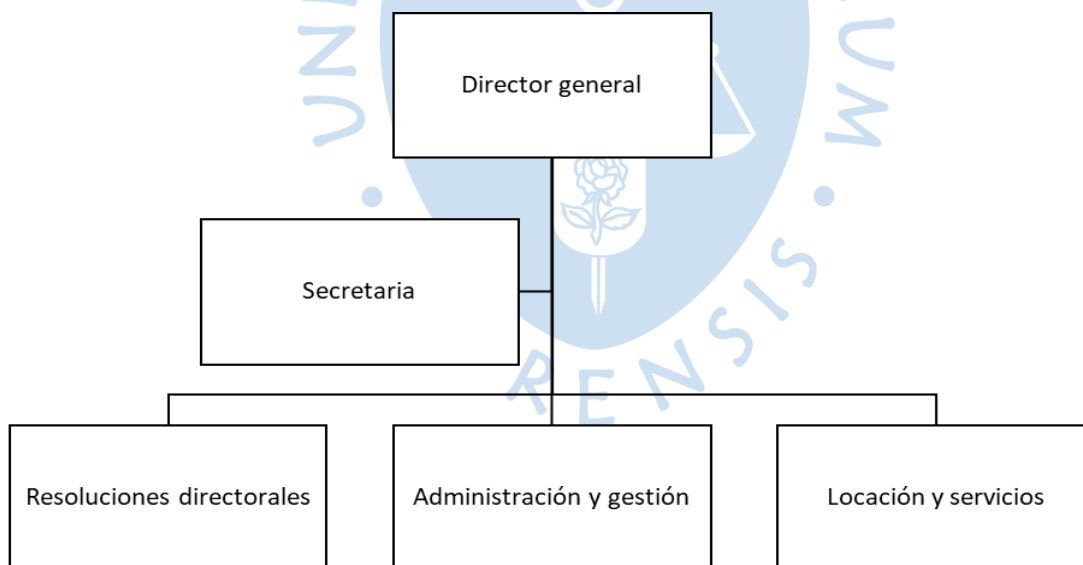
La actividad principal de la entidad es brindar educación superior universitaria a la comunidad piurana, sin embargo, cuenta con diversos centros productivos como colegio, instituto preuniversitario y un centro de idiomas que hacen parte importante en el enfoque productivo de la organización.

1.1.2 Organigrama

En la figura N° 1 se muestra el organigrama de la entidad desde el área de la Dirección General, donde la autora realizó sus actividades profesionales que serán descritas en el presente trabajo.

Figura 1

Organigrama de la Dirección General de administración (Despacho)



Nota. Elaboración propia

1.2 Descripción general de experiencia profesional

La creadora del presente trabajo labora en dicha organización desde el año 2021, principalmente comenzó haciendo actividades relacionadas a la gestión del pago de planillas correspondientes a docentes nombrados y locadores que dictaban en los diferentes centros educativos, asimismo, se le asignaron labores relacionados a la administración y gestión de la entidad

y velar por el cumplimiento y disposiciones de algunos organismos reguladores y/o supervisores como la Contraloría General de la República o La Presidencia del Consejo de Ministros.

1.2.1 Actividad profesional desempeñada

El puesto desempeñado por la autora es el de asistente administrativo y de control, entre sus principales actividades que desempeña se encuentran:

- Asistente administrativa del comité de Gobierno Digital.
- Responsable del registro y archivos de planillas de docentes en los diferentes centros productivos de la Institución.
- Encargada de la gestión de las Declaraciones Juradas de Conflicto de Intereses de los funcionarios de la entidad.
- Responsable de elaborar los planes de acción posterior a partir de los informes y oficios consignados por la Contraloría General de la República.

1.2.2 Propósito del puesto

El propósito del puesto de la autora del presente trabajo es elaborar estrategias y planes de acción en la Dirección General referente a los distintas obligaciones y lineamientos que exigen las entidades reguladoras y/o supervisoras del estado, como la Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Educación, entre otros.

Por otra parte, la creadora del informe se encarga de gestionar las subvenciones de docentes que brindan apoyo y/o enseñanza en los distintos centros productivos de la casa de estudios, asimismo realizar seguimiento de los reportes financieros que generan cada centro productivo.

1.2.3 Producto o proceso que es sujeto de informe

El producto sujeto del informe es describir la elaboración del objetivo de Gobierno Digital como parte del Plan de Transformación digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicado a todas las entidades públicas del Perú.

Para ello se deben cumplir los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo expuesto se afirma que uno de los lineamientos y motivo de exposición, es como la autora ha abordado la creación del objetivo de Gobierno Digital junto a su equipo de trabajo.

1.2.4 Resultados concretos logrados

- Creación de la propuesta del objetivo estratégico de Gobierno Digital.
- El objetivo fue aprobado por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante CEPLAN).
- El objetivo fue aprobado por el Líder de Gobierno Digital.

- Se utilizó el objetivo planteado como exposición para exponer una demanda adicional ante el Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de recibir presupuesto destinado a la Transformación Digital de la entidad, el cual fue de diez millones de soles.
- Se ha utilizado el objetivo creado como base del Plan de Gobierno Digital sobre la transformación digital de la entidad.



Capítulo 2. Fundamentación

2.1 Teoría y la práctica en el desempeño profesional

2.1.1 Antecedentes

La entidad pública que aborda el trabajo se encuentra dirigida y regulada bajo las disposiciones del gobierno central. La implantación del objetivo del Gobierno Digital en la institución es parte del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM (2021), el cual ratificó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 (2018), exponen los planes y objetivos de los proyectos involucrados en el Gobierno Digital dentro de las instituciones estatales, de manera que sean consideradas, evaluadas y puestas en marcha dentro del Plan Estratégico Institucional, entre otros documentos de gestión propios de la entidad como el Plan Anual de Contrataciones, Manual de Organizaciones y Funciones, entre otros.

Por lo expuesto, la Secretaria de Gobierno Digital, a través del Oficio N° D0001926-2021-PCM-SGD (2021) informó a la entidad los compromisos que debían seguir para dar cumplimiento a la normativa vigente, entre los principales lineamientos, se encontró la inclusión del Objetivo Estratégico de Gobierno Digital en el Plan Estratégico Institucional de la institución, sin embargo, a partir de la gestión de la Directora General y las áreas usuarias, se estableció un plan de acción a partir del año 2023 para la incorporación.

A partir de lo señalado, el motivo de estudio fue describir los procedimientos, acciones y planes de trabajo para el logro de la creación e incorporación del objetivo del Gobierno Digital, en ejecución a la disposiciones y normativa vigente que determinó la Presidencia del Consejo de Ministros, como encargada de impulsar la transformación y gobierno digital en el Perú, por otro lado, la Contraloría General de la República observó que la entidad no había tomado acciones pese a que fue obligatorio desde el año 2021.

Abordando con los antecedentes, Vargas (2021) a través de su investigación “El Gobierno digital y su implementación en el Estado”, afirma que la formulación y puesta en marcha del gobierno digital en el Estado es primordial debido a ser parte importante para su modificación, así mismo busca apoyar la idea de que el gobierno digital debe adecuarse a los organismos estatales y la sociedad, a fin de mejorar el funcionamiento y el servicio que estos mismos prestan a los ciudadanos, en los distintos ámbitos, entre ellos el educativo, que constantemente se encuentra actualizando según el contexto.

Así mismo, continuando con los antecedentes, Salazar (2021) mediante su trabajo denominado “Gobierno digital y gestión municipal en la participación ciudadana en directivos públicos vecinos de la Municipalidad de Yanacancha, Pasco” priorizó especificar la composición del gobierno digital y la administración pública las cuales tienen como objetivo la participación conjunta de los servidores públicos en relación a sus competencias en los organismos gubernamentales en la localidad de Yanacocha. El estudio tuvo un planteamiento cuantitativo, además de naturaleza aplicada, nivel correlacional y no experimental. Trabajó con una muestra compuesta por 53 funcionarios con cargos

gubernamentales, obteniendo como resultado del tratamiento de datos un indicador del 57.5% de incidencia auténtica, concluyendo la existencia de una relación estrecha entre los componentes del gobierno digital y la gestión gubernamental, y participación ciudadana.

2.1.2 Bases teóricas

a) Gobierno digital

Gobierno Digital se define como la utilización fundamental de las herramientas y recursos tecnológicos virtual dentro de la Administración gubernamental de manera que permita la invención de efectividad pública. El criterio antes expuesto se soporta en relación con los elementos principales de la gestión pública, tales como los titulares del pliego y funcionarios gubernamentales, que participan en la ejecución de distintas propuestas de servicios digitales. Debido a este suceso, se formularon reglas y procesos técnicos y herramientas que son empleadas por las instituciones gubernamentales en el plano nacional, para la formulación y puesta en marcha de varios recursos virtuales y portables en la digitalización de tareas, funciones y elementos digitales valiosos para la sociedad (Decreto Legislativo N° 1412, 2018).

b) Líder de Gobierno Digital

Definido como el funcionario encargado de regular las metas, tareas y actividades necesario en la modificación y migración de los procesos digitales y ejecución del Gobierno Digital dentro de la institución pública, de igual manera, organiza la implantación de las bases y propósitos principales propuestos por el Comité de Gobierno y Transformación Digital con los encargados de las oficinas orgánicas de la institución. En tal sentido, se presenta como un colaborador público o consultor de la alta Dirección o responsable de una oficina principal de la organización. Si por alguna razón, la entidad no cuenta con un consejo de asesoría, la responsabilidad la asumirá el representante del pliego del organismo público (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2023).

En la Institución en mención, el líder de gobierno digital es el director general de administración, el cual fue nombrado a través de una resolución, sin embargo, este cargo ha pasado por varios directivos, por lo cual, a partir del 2023, el director actual elaboró un plan de trabajo para cumplir con los lineamientos emitidos por la Presidencia del Consejo de Ministros.

c) Plan estratégico institucional

Instrumento principal en el desarrollo del ejercicio de programación de la política educativa y un instrumento para la debida repartición de los medios, ya que se encarga de conectar las metas de corto y mediano plazo con el marco de asignación presupuestal, de la misma manera, proporciona el desarrollo de una percepción integral y sincrónica de la política educativa, buscando alcanzar un resultado positivo sobre la realización de los objetivos propuestos en la programación periódica en el progreso pedagógico (Ministerio de Educación, 2023)

La institución objeto del trabajo, cuenta con una amplia lista de objetivos pronosticados a cumplir en el periodo actual, no obstante, los altos funcionarios y las normas establecidas en la entidad, como propuesta del objetivo estratégico de gobierno digital impulsaron la creación de un nuevo Plan Estratégico Institucional que permita ejecutar los procesos propios de la institución.

d) Transformación digital en entidades públicas

Respecto al proceso y los avances de Transformación digital en las entidades públicas del estado peruano, se expresa la siguiente información según la Secretaría de Gobierno (2023):

Respecto a los Ministerios:

- El 100 % de los Ministerios en el Perú designó al Líder de Transformación y Gobierno Digital
- El 100% de los Ministerios en el Perú conformó la comisión de Transformación Digital.
- El 100% de los Ministerios en el Perú designó al responsable del Software Público.
- El 89,47% de los Ministerios en el Perú elaboró el Plan de Gobierno Digital.
- El 100% de los Ministerios en el Perú designó al Oficial de Seguridad Digital.
- El 100 % de los Ministerios en el Perú cuentan con Mesa de Partes Digital y Modelo de Gestión Documentaria.
- El 100% de los Ministerios en el Perú cuentan con un equipo de respuesta ante incidentes de seguridad digital.
- El 100% de los Ministerios en el Perú implementaron el Sistema de Seguridad de la Información.

Respecto a los Gobiernos Regionales:

- El 96.15% designó al Líder de Transformación y Gobierno Digital.
- El 96.15% conformó la comisión de transformación digital.
- El 88.46% nombró al responsable del Software Público.
- El 73.08% creó el plan de gobierno digital.
- El 96.15% nombró al Oficial de Seguridad Digital.
- El 92% creó una Mesa de Partes Digital y Modelo de Gestión Documentaria
- El 96.74 % cuentan con un equipo de respuesta ante incidentes de Seguridad Digital
- El 23.08% implementaron el sistema de gestión de Seguridad de la Información.

Respecto a Universidades Públicas:

- El 92.31% designó al Líder de Transformación y Gobierno Digital.
- El 71.15% conformó la comisión de Transformación Digital.
- El 36.54% designó al responsable del Software Público
- El 34.62% elaboró el Plan de Gobierno Digital.
- El 44.23% designó al Oficial de Seguridad Digital.

- El 71.1% cuentan con una Mesa de Partes Digital y modelo de gestión documentaria.

e) **Objetivos estratégicos Institucionales**

Se entienden como las metas que se proponen alcanzar una organización estatal o privada. Estos se refieren a la concretización de la proyección que tiene la institución en un periodo temporal establecido. Estas metas ayudarán a establecer tareas, decisiones o acciones que deberán tomarse a fin de encaminar la organización hacia el camino más óptimo (Instituto Hegel, 2021)

f) **Objetivo de transformación digital**

El objetivo de Transformación Digital tiene como finalidad incorporar la transformación digital dentro del plan estratégico institucional en las instituciones públicas, este objetivo al igual que los demás objetivos, son fuente estratégica y planificadora de las estrategias de la institución. El objetivo debe contener las acciones estratégicas y los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros para que se pueda ejecutar dentro de la entidad (Decreto Legislativo N° 1412, 2018).

En la Institución que plantea la autora, el objetivo de gobierno digital se incorporará al nuevo Plan Estratégico Institucional a fin de ser reconocido y aprobado por la alta dirección y el centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Para ello la autora y su equipo de trabajo han realizado una propuesta que ya ha sido aprobada por el consejo, alta dirección y CEPLAN para la posterior incorporación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI).

g) **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)**

Es una entidad técnica especial que ejecuta el cargo de instrumento asesor y de apoyo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico dirigiéndolo de forma dinámica, veraz y eficiente, colaborando en el progreso y mejora de la condición de vida de los peruanos y al progreso sostenible del país. (CEPLAN, 2017).

h) **Tecnología de la Información**

“Permite a una organización enfocar su inversión de talento y el dinero destinado a investigación y desarrollo en soluciones personalizadas que respalden sus requisitos y los procesos que lo diferencian en el mercado” (PowerData, 2023).

i) **Logros de objetivos con eficiencia**

La eficiencia no es solo lograr las metas, es la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos (Escuela Europea de Dirección y Empresa (EUDE), 2016).

j) **Beneficios de la digitalización**

Digitalizar una organización se ha convertido en algo muy importante, ya que incrementa las operaciones, el alcance del mercado y los beneficios. De igual manera, mejora las expectativas y

satisfacción de los clientes. Siendo más específica, al obtener la tecnología necesaria, las empresas pueden cumplir sus actividades con mayor rapidez y eficiencia.

Otros beneficios son: disminución de los costos; reducción de la cantidad de tiempo empleado en el desarrollo de las actividades; mejorar la rentabilidad; mejor organización interna y agilidad de adaptación a los cambios del entorno. Además, se optimiza todos los recursos y esto conlleva al aumento de la productividad estimada; se mejora la calidad del servicio ofrecido y la fidelización de la clientela (Blog Próxima Digital, 2023).

k) Elaboración de la estrategia

La elaboración de la estrategia involucra tener claro el concepto del negocio, con este concepto debe prepararse un conjunto de objetivos estratégicos compuestos por metas para alcanzarlos, se debe elaborar los cursos de acción para su cumplimiento y tener clara la distribución de recursos, autorizaciones y tareas que deben lograrse para cada objetivo y meta. Es un proceso participativo en el que todos los directivos deben de tomar en cuenta (Rada, 2009).

2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos

2.2.1 Metodología

Para la formulación del objetivo se tomó en cuenta la Política General 2021 – 2026, se desarrolló sobre los lineamientos en el marco de planes y políticas del país, entre los principales se encontró: Gobierno y Transformación digital con equidad, el mismo que posee seis líneas de intervención, de las cuales se pueden destacar de la transformación digital en el sector público para la estimulación del ecosistema de tecnológico e impulsar la ética en el desarrollo de las tecnologías a favor de los ciudadanos (Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, 2021).

2.2.2 Acciones

- Reuniones programadas: Se realizaron reuniones de trabajo a fin de aportar ideas basándose en la normativa vigente, asimismo se contó con diferentes profesionales como economistas quienes fueron los responsables de crear un Plan estratégico Institucional, ingenieros de sistemas que aportaron sus conocimientos digitales para transformar y mejorar las actividades cotidianas de la institución y la autora, con sus conocimientos en administración de empresas, se encargaba de la gestión documentaria con la Presidencia del Consejo de Ministros, era el vínculo entre el equipo de gobierno Digital y el Sectorista encargado de que la institución cumpla con los lineamientos y específicamente informaba a la Contraloría General de la República cada semana los avances de la implementación del objetivo digital, así como también el Plan de Gobierno Digital creado por la institución, en vías de regularización.
- Planteamiento del objetivo y las acciones estratégicas: El equipo de trabajo se encargó de gestionar el nuevo objetivo de Gobierno Digital en base a las estrategias y los antiguos

objetivos de la institución, asimismo emplearon acciones estratégicas basadas en los lineamientos requeridos por la Presidencia del Consejo de Ministros.

- Orientación de sectorista gobierno digital: Reuniones y monitoreo por parte del sectorista designado por la Presidencia del Consejo de Ministros para el seguimiento de la entidad.
- Presentación y aprobación del objetivo de gobierno digital ante la comisión de Transformación y gobierno digital: Se presentó el objetivo de Gobierno Digital ante el comité de gobierno digital, el cual fue aprobado mediante resolución y notificado a las áreas correspondientes.
- Aprobación de CEPLAN sobre el nuevo Plan Estratégico Institucional: La incorporación del nuevo objetivo de gobierno digital, así como también el nuevo Plan estratégico institucional se envió a CEPLAN para su aprobación respectiva.
- Presentación ante la alta dirección para incorporación al nuevo PEI: Se presentó ante la Alta dirección el nuevo Plan Estratégico Institucional y será publicado en el año 2024 mediante el portal de transparencia.

2.2.3 Procedimientos

El objetivo en mención fue formulado de acuerdo a la normativa vigente de Transformación y Gobierno Digital, asimismo, se basó la Política General 2021 – 2026 y en las Acciones Estratégicas Institucionales.

Respecto a las Acciones Estratégicas Institucionales, la autora se basó en los Objetivos de Gobierno Digital como las actividades de gobernanza institucional, la arquitectura digital, los servicios digitales institucionales, la interoperabilidad, implementación de tecnologías digitales, entre otros (Decreto Legislativo N° 1412, 2018).

Asimismo, la autora se apoyó en los lineamientos institucionales y propuestos por la Política General 2021- 2026 para que puedan ir acorde a las estrategias de la entidad y lo establecido por la normativa de transformación digital.

Capítulo 3. Aportes y desarrollo de experiencias

3.1 Aportes

3.1.1 *Dirigir y realizar seguimiento a los avances de la transformación digital en la institución*

Parte de las funciones laborales de la autora es organizar, dirigir y monitorear a la implementación de todos los lineamientos y disposiciones que implica la transformación digital, desde planificar y organizar la agenda de las reuniones con las áreas involucradas directamente en el proyecto, comité de gobierno digital y equipos de trabajo, hasta la supervisión de los avances y la comunicación con instituciones fiscalizadoras que exigen el cumplimiento de las disposiciones de gobierno digital, lo cual afectará positivamente a la institución, usuarios y público en general.

3.1.2 *Creación de la Propuesta del Objetivo Estratégico Institucional de gobierno digital para su incorporación en Plan Estratégico Institucional*

3.1.2.1 Descripción del objetivo estratégico y las acciones estratégicas propuestas. Se basó en la Política General de Gobierno 2021 – 2026 y los ejes aplicados para la elaboración del Objetivo de Gobierno Digital y las Acciones Estratégicas. (Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, 2021)

En ese sentido, la entidad, alineándose a la política de gobierno y transformación digital, establece el presente objetivo estratégico: Impulsar la transformación digital en la organización, el cual guiará las iniciativas en la entidad para lograr una gestión moderna que beneficie a la ciudadanía.

3.1.2.2 Implementación del indicador del objetivo estratégico. Se implementó el indicador para del objetivo estratégico de gobierno digital el cual es: El porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital.

3.1.2.3 Encontrar el método de cálculo del indicador. Para encontrar el método de cálculo del indicador, la autora se basó en el plan de gobierno digital de la entidad, en el que estima los proyectos de Gobierno Digital y el porcentaje respecto a los proyectos que finalmente serán implementados en la institución.

$$\left(\frac{\text{Número de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital}}{\text{Número total de proyectos definidos en el Plan de Gobierno Digital}} \right) * 100$$

3.1.2.4 Creación de las acciones estratégicas. Las acciones estratégicas fueron elaboradas a partir del objetivo estratégico, la política general de gobierno digital. Del mismo modo, en cooperación con especialistas de las áreas de Racionalización y Tecnologías de la Información, se asignaron indicadores:

Figura 2*Cuadro de acciones estratégicas*

Código	Acción estratégica institucional	Nombre del Indicador
Objetivo Estratégico		
O.E.I.01	Impulsar la transformación digital	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital.
Acciones estratégicas		
AEI.01.01	Cumplimiento normativas de Gobierno, Transformación y confianza Digital.	Porcentaje de Cumplimiento de las Normativas de Gobierno, Transformación y confianza Digital
AEI.01.02	Infraestructura Tecnológica moderna en la entidad	Porcentaje de infraestructura tecnológica moderna
AEI.01.03	Servicios digitales integrados a favor del Estudiante, Docentes y Administrativos	Porcentaje de servicios digitales implementados
AEI.01.04	Información integrada a otras entidades del estado (Interoperabilidad)	Número de servicios publicados en PIDE
AEI.01.05	Implementación del Plan de Seguridad de la Información	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad de la Información

Nota. Elaboración propia

Como ejemplo, en el año 2023 se implementó los lineamientos como Plan de Gobierno Digital, acceso a la plataforma “gob.pe” y además se compraron nuevos equipos tecnológicos.

3.1.2.5 Adecuación de la Ruta estratégica. La ruta estratégica escogida por la autora del informe tuvo como finalidad determinar el nivel de prioridad de las acciones estratégicas institucionales, de los cuales se determinó el siguiente orden.

Figura 3*Ruta estratégica del objetivo de Gobierno Digital*

PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
1	AEI.01.01	Cumplimiento normativas de Gobierno, Transformación y confianza Digital.	OTI, Racionalización
2	AEI.01.02	Infraestructura Tecnológica moderna en la entidad	OTI
3	AEI.01.03	Servicios digitales integrados a favor del Estudiante, Docentes y Administrativos	OTI, Estadística
4	AEI.01.04	Información integrada a otras entidades del estado (Interoperabilidad)	Responsable del Portal de Transparencia de la entidad, Dirección General
5	AEI.01.05	Implementación del Plan de Seguridad de la Información	OTI, Secretaría General

Nota. Elaboración propia

Del mismo modo, se determinaron las unidades u oficinas encargadas de la ejecución de las unidades estratégicas, entre ellas la oficina de Tecnologías de la Información, Unidad de Racionalización, Unidad de estadística, Dirección General, entre otras.

3.1.2.6 Implementación de la Matriz del Plan Estratégico Institucional. La autora trabajó en coordinación con el equipo encargado de gobierno digital y elaboró la matriz del objetivo del Plan de gobierno Digital, la cual contiene información importante como los indicadores, el método de cálculo por cada acción estratégica, los logros esperados en porcentajes a partir del año 2024 al año 2027 y

las áreas orgánicas responsables de hacer cumplir los indicadores esperados por los altos directivos. Como metas se espera que se cumpla con la adquisición de más equipos y se mejore la seguridad en las operaciones digitales.



Figura 4*Matriz del objetivo de Gobierno Digital en la institución*

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan			
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2024	2025	2026	2027
OEI.01	Impulsar la transformación digital en entidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital.	$\left(\frac{\text{Número de proyectos implementados del Plan de Gobierno Digital}}{\text{Número total de proyectos definidos en el Plan de Gobierno Digital}} \right) * 100$	0%	2022	0%	2022	10%	30%	50%	70%
AEI.01.01	Cumplimiento normativas de Gobierno, Transformación y confianza Digital	Porcentaje de Cumplimiento de las Normativas de Gobierno, Transformación y confianza Digital	$\left(\frac{\text{Cumplimiento de compromisos}}{\text{Total de compromisos}} \right) * 100$	20%	2023	20%	2023	35%	50%	65%	80%
AEI.01.02	Infraestructura Tecnológica moderna en la entidad	Porcentaje de infraestructura tecnológica moderna	$\left(\frac{\text{Número equipos con tiempo de vida < 3 años}}{\text{Total equipos entidad}} \right) * 100$	15%	2022	15%	2022	40%	60%	80%	100%
AEI.01.03	Servicios digitales integrados a favor del Estudiante, Docentes y Administrativos	Porcentaje de servicios digitales implementados	$\left(\frac{\text{Servicios digitales implementados}}{\text{Servicios digitales propuestos}} \right) * 100$	10%	2022	10%	2022	25%	50%	75%	100%
AEI.01.04	Información integrada a otras entidades del estado (Interoperabilidad)	Número de servicios publicados en PIDE	<i>Número de servicios publicados en PIDE</i>	5	2023	5	2023	1	2	3	3
AEI.01.05	Implementación del Plan de Seguridad de la Información	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad de la Información	$\left(\frac{\text{Procedimientos de Seguridad de la información implementados}}{\text{Total de Procedimientos de Seguridad de la información}} \right) * 100$	10	2023	10	2023	25%	50%	75%	100%

Nota. Elaboración propia

3.1.3 Exponer la propuesta del Objetivo Estratégico de Gobierno Digital ante el comité de gobierno Digital

La autora expuso ante el comité de gobierno digital, encargado de tomar decisiones de la implementación de los proyectos y documentos de gestión de gobierno digital en la institución, la propuesta del objetivo de gobierno digital, este proyecto fue expuesto dos veces para su aprobación, posteriormente fue presentado ante el sectorista asignado por la Presidencia del Consejo de Ministros, para acompañamiento y asesoramiento de gobierno digital en la institución y finalmente a CEPLAN para su aprobación.

Asimismo, la propuesta del objetivo de gobierno digital sirvió como sustento para que la comisión encargada del presupuesto para el año 2024, solicite recursos económicos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual aprobó un presupuesto por demanda adicional por s/10,000,000.00 (Diez millones, con 00 soles),

3.1.4 Informar a la Contraloría General de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros los avances de la incorporación del Objetivo de Gobierno Digital y la implementación de la transformación digital en la institución

Parte de las actividades de la autora, es gestionar y comunicar los avances de gobierno digital en la institución a entidades supervisoras como la Contraloría General de la República, y la Presidencia del Consejo de Ministros. Por lo expuesto, la autora presenta mensualmente un reporte a las entidades que se mencionaron a fin de subsanar informes o memorandos interpuestos y comunicar las acciones y gestión pertinente de la institución.

3.2 Desarrollo de experiencias

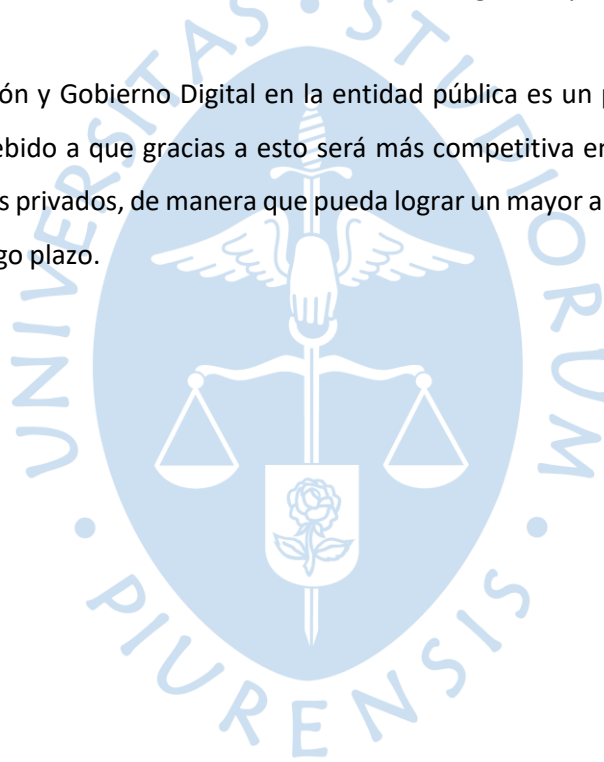
Gracias a la experiencia y la implicancia en el proceso de transformación digital en la entidad, la autora aprendió nuevos conocimientos acerca de gobierno y transformación digital con equidad en las instituciones estatales y administración pública, además se pudo desarrollar sus capacidades gerenciales como planear las reuniones y estructura del objetivo, organizar los grupos de trabajos para el cumplimiento establecidos por la PCM, dirigir los proyectos de gobierno digital de acuerdo a la normativa y la retroalimentación de los entes supervisores y controlar que se cumplan los lineamientos respecto a la normativa vigente.

Conclusiones

Como primera conclusión se puede asegurar que la Transformación Digital ayuda para el fortalecimiento y modernización de las instituciones públicas, respecto al objetivo, anteriormente en dicha institución no se había considerado la idea de transformación digital ni los lineamientos de la PCM, y fue necesario incluir este objetivo para ayudar a obtener mejores resultados y analizar otros indicadores.

Del mismo modo, al desarrollar el Objetivo de Transformación Digital se contó con un equipo profesional externo (locadores de servicios) que hicieron y desarrollaron las distintas tareas relacionadas a este tema, los cuales fueron capacitados por la autora en temas del dominio y relación, siendo supervisados constantemente. De lo cual se concluye la importancia del perfil profesional en este tipo de actividades, sobre todo en temas relacionados a la gestión pública, que son muy escasos o deficientes.

La Transformación y Gobierno Digital en la entidad pública es un paso importante para este tipo de organización, debido a que gracias a esto será más competitiva en el mercado, estando a la talla de casas de estudios privados, de manera que pueda lograr un mayor alcance y logro de sus metas propuestas a corto y largo plazo.



Recomendaciones

Como primera recomendación, la entidad debe estar alerta a la normativa vigente y cambiante en la administración pública, ya que existen proyectos y actualizaciones que debieron implementarse hace mucho tiempo atrás, sin embargo, las autoridades existentes se descuidaron de este tema, dejándolo en el olvido y asumiendo el riesgo de no hacerlo.

Se recomienda mejorar el proceso de selección del perfil del candidato, el cual debe ir de la mano de los puestos que se requieren. Un claro ejemplo es el desarrollo del objetivo de transformación digital, el cual requirió personal especializado para su desarrollo, con el que no contaba la entidad.

Finalmente, la capacitación debe ser constante para el personal nombrado, para que puedan obtener los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de esta índole, sobre todo en el personal de planta ya que estos ahorrarían recursos y tiempo, haciendo que la entidad sea competitiva.



Referencias

- CEPLAN. (21 de Julio de 2017). *Sistema nacional de planeamiento estrategico*.
https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/sistema-nacional-de-planeamiento-estrategico-ceplan-21-07-17/
- Decreto Legislativo N° 1412. (2018). Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Lima: Diario el Peruano.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM. Apruébese la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, que incluyen los ejes, lineamientos y tareas de intervención. Lima, Perú: Diario El Peruano.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM. (2021). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos. Lima, Perú: Diario el Peruano .
- Escuela Europea de Dirección y Empresa (EUDE) (2016). *Eficacia y eficiencia: Aspectos claves para futuros directivos*.
- Instituto Hegel . (18 de junio de 2021). *Instituto de Ciencias Hegel* .
<https://hegel.edu.pe/blog/objetivos-estrategicos-ejemplos-de-que-son-y-como-realizarlos/>
- Ministerio de Educación. (2023). *Planeamiento Estrategico Institucional*.
<https://www.minedu.gob.pe/normatividad/pei.php#:~:text=PLAN%20ESTRAT%C3%89GICO%20INSTITUCIONAL8%20%2D%20PEI,los%20escenarios%20de%20programaci%C3%B3n%20presupuestal.>
- Plataforma Digital Unica del Estado Peruano. (15 de mayo de 2023). *Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital de una entidad pública*. <https://www.gob.pe/38803-designar-al-lider-de-gobierno-y-transformacion-digital-de-una-entidad-publica>
- PowerData (octubre, 2023): *Transformación digital: Qué es y su importancia y relación con los datos*.
<https://www.powerdata.es/transformaciondigital#:~:text=La%20tecnolog%C3%ADa%20de%20informaci%C3%B3n%20permite,lo%20diferencian%20en%20el%20mercado.>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2021). *Oficio N° D0001926-2021-PCM-SGD*.
- Próxima Digital (2023). Extraído de: <https://kitdigital.online/blog/por-que-digitalizar-empresa-beneficios/#:~:text=Digitalizar%20tu%20empresa%20no%20s%C3%B3lo,la%20nube%20en%20tiempo%20real.>
- Rada, Maria R. (2009). *Estrategia empresarial basada en tecnologías de información y comunicaciones*.
Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia.

Salazar, J. (2021). *Gobierno digital y gestión municipal en la participación ciudadana en directivos públicos vecinos de la Municipalidad de Yanacancha, Pasco, 2020*. Repositorio Universidad Cesar Vallejo.

Secretaría de Gobierno. (setiembre de 2023). *Reporte de avances en gobierno y transformación digital*. <https://indicadores.digital.gob.pe/#:~:text=El%20Per%C3%BA%20se%20ubica%20en%20el%20puesto%2061%20de%20181,la%20media%20global%20de%2044.61.>

Vargas, K. (2021). *El gobierno digital y su implementación en el estado*. Repositorio Ciencia Latina.



Anexos



Anexo A Oficio D001926-2021-PCM-SDG



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gobierno Digital

FIRMA DIGITAL

Presidencia del Consejo de Ministros

Firmado digitalmente por CHICO
 REYES Manuella Victoria La PA
 con rollover soft
 Secretaria De Gobierno Digital
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 07/04/2021 17:58:58 -05:0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
 "Perú suyunchikpa iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Lima, 07 de Abril del 2021

OFICIO N° D001926-2021-PCM-SGDPresente. -

Asunto : Vigilancia y acompañamiento al cumplimiento de las normativas en materia de gobierno, transformación y confianza digital.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle y, hacer de su conocimiento que en el marco del Decreto Legislativo N°1412, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, el Decreto de Urgencia N°006-2020, el Decreto de Urgencia N°007-2020 y el Decreto Supremo N°118-2018-PCM, la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ejerce la rectoría en materia de gobierno, transformación y confianza digital y viene liderando el despliegue de tecnologías digitales en el país en favor de un Perú más íntegro, competitivo, innovador, confiable y cercano a los ciudadanos.

En virtud de ello, y con la urgencia que nos exige el estado de emergencia nacional a causa de la pandemia del COVID-19, la Secretaría de Gobierno Digital viene desplegando acciones de acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia digital a fin de acelerar el logro de los objetivos de transformación digital del país.

Con ese objetivo, se ha designado al Sr. **Diego Alberto Granda Terán**, Experto en materia de Gobierno y Transformación Digital por el Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, **para acompañarlos en el proceso de transformación digital de su entidad.**

Es preciso manifestar que, conforme a la regulación vigente, la Secretaría de Gobierno Digital viene elaborando el Informe de Cumplimiento en Materia de Gobierno, Confianza y Transformación Digital, para la Contraloría General de la República dada la importancia del avance digital en el país para mitigar el impacto de la crisis sanitaria en la ciudadanía.

Por ello, solicitamos a usted disponga que el Líder de Gobierno Digital, Responsable de Tecnologías de Información o Informática o quien corresponda en su entidad pueda **iniciar, continuar o actualizar el Reporte de Cumplimiento Digital** a través de los enlaces descritos a continuación.

Orden	Compromiso	Enlace para reportar
1	Incorporar en su Plan Estratégico Institucional al 2021 el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.	https://facilita.gob.pe/t/193
2	Designar al Líder de Gobierno Digital , en cumplimiento al Decreto Supremo N°033-2018-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGD	https://facilita.gob.pe/t/42



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gobierno Digital

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Orden	Compromiso	Enlace para reportar
3	Constituir el Comité de Gobierno Digital en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM	https://facilita.gob.pe/t/44
4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros; en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.	https://facilita.gob.pe/t/46
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/52
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental , en cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo No 1310, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI y modificatoria.	https://facilita.gob.pe/t/51
7	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°360-2009-PCM y del Decreto de Urgencia N°007-2020, Decreto supremo N° 029-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/49
8	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos , para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/43
9	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado , para lo cual es necesario que su entidad cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/45
10	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos , a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos, en cumplimiento del Decreto Supremo N°118-2018-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/194
11	Designación del Oficial de Seguridad Digital en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM	https://facilita.gob.pe/t/122
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.	https://facilita.gob.pe/t/48

Nota. Presidencia del Consejo de Ministros (2017)